

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



DESIGNACION ACCIDENTAL

Orden por la que se dispone que durante la ausencia del General Jefe del Alto Estado Mayor y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor desempeñe el cargo con carácter accidental el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada

De conformidad con lo dispuesto en el punto 3 del artículo 5.º del Real Decreto-Ley 11/1977, de 8 de febrero,

Vengo en disponer que durante la ausencia del territorio nacional del General Jefe del Alto Estado Mayor y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, don Ignacio Alfaro Arregui, desde el día 13 de abril actual hasta su regreso, desempeñe el cargo con carácter accidental el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, don Luis Arévalo Pelluz.

Madrid, 10 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. n.º 89, de 12-4-80.)

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

5.461

Padecido error material, se rectifica parcialmente la Orden número 4364/68/80, en el sentido de que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.084/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» núm. 37), en su apartado 2.13.5, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que determina el caso 1.º, apartado 3, del anexo IV de la mencionada Orden.

ARMA DE CABALLERIA

Don Blas Borde Lecona, del reemplazo de 1978, ascendido a alférez por O. C. de 26 de enero de 1979 (Diario Oficial» núm. 31), perteneciente al Distrito de León.

Madrid, 8 de abril de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

5.462

Padecido error material, se rectifica parcialmente la Orden número, 4415/69/80, en el sentido de que, de acuerdo con lo dispuesto en el De-

creto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» núm. 37), en su apartado 2.13.5, causan baja en la IMEC los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que determina el caso 1.º, apartado 3, del anexo IV de la mencionada Orden.

ARMA DE CABALLERIA

Don Manuel Domínguez Platas, del reemplazo de 1976, ascendido a sargento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289), perteneciente al Distrito de Sevilla.

ARMA DE INGENIEROS

(Transmisiones)

Don Jaime Montijano Torcal, del reemplazo de 1975, ascendido a sargento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289), perteneciente al Distrito de Zaragoza.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Ascensos

5.463

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la IMEC, perteneciente al Arma de Infantería, del Distrito de Sevilla, escalafonándosele en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

753.—D. Pedro Gutiérrez Cruz, Regi-

miento de Infantería Alava núm. 22, Distrito de Sevilla.

Madrid, 8 de abril de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

5.464

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Infantería y Escala legionaria que se relaciona, con antigüedad para cada uno que se especifica y efectos económicos de 1 de abril de 1980 a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

De la Capitanía General de Baleares

Brigada D. Pedro Cruz Gómez (08747792), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 19 de marzo de 1980.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Brigada D. Rafael Gozálviz Catalán (10417000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4 con antigüedad y a percibir desde el 1 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento D. Anastasio Moyano Olivera (11793000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Brigada D. Juan Blanes Perpiñán (09159000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife

Brigada D. Andrés Tovar Gómez (09566000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Del C.I.R. núm. 9

Brigada D. Antonio Esteban Panagua (10666000), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 4 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Brigada D. Enrique Calderón Montiel (09352000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Sargento D. Carlos García Moya (13105000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde el 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Subteniente D. Jesús González Herrera (08400000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad y a percibir desde el 1 de marzo de 1980.

Brigada D. Félix Lloro Landa (10625000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde el 1 de marzo de 1980.

De la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 1

Brigada D. Leonardo Prieto Cunqueiro (09569000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde el 1 de marzo de 1980.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Subteniente D. Manuel Millara Rodríguez (08476500), siete trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad y a percibir desde el 29 de marzo de 1980.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Pecino Campanario (09422000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1980.

De la Academia Especial Militar

Brigada D. Carlos Díaz-Reco Rodríguez (10607000), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Sargento D. Manuel de la Torre Madrid (13288000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1980, y a percibir desde el 1 de febrero de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Brigada D. Juan Palomo Maseda (08206000), ocho trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 7 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Brigada D. Luis Luis Lobo (09962000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de abril de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Brigada D. Pedro Flores Miguel (08330000), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

De la Compañía EE.EE. de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Sargento D. José Vélez Saavedra (13522000), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 17 de enero de 1980 y a percibir del 1 de febrero de 1980.

Del Tercio Duque de Alba, 2.ª de La Legión

Brigada E. legionaria D. Pedro Goñalons Sintés (01987000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 17 de marzo de 1980.

Sargento primero E. legionaria don Mariano Alonso González (02080000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Sargento E. legionaria D. Manuel Vilar Martínez (02423000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 10 de marzo de 1980.

Otro, E. legionaria D. Eugenio Barrio Valer (02294000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

Otro, E. legionaria D. Arturo Juan Granja (02410000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 9 de marzo de 1980.

Personal en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar

Brigada D. Pablo Pagan Soto (10569000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde el 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Heliodoro Delgado López (10622000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde el 1 de marzo de 1980.

Madrid, 9 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

5.465

Por necesidades del servicio pasan agregados en vacante clase C.

tipo 9.º, a las Unidades que a continuación se indican, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la Orden 4.058/62/80, de fecha 6 de marzo, fecha de sus respectivos ascensos, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderles, a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Don Ricardo Maestre Soriano (10821), de disponible forzoso en la misma guarnición.

Don Victoriano Castiñeira Fernández (10840), de igual situación que el anterior.

Madrid, 9 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Vacantes

5.466

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla), del cupo de varias Armas, asignada al Arma. Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen; que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

5.467

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 10 de abril de 1980, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

A coronel

Teniente coronel D. Eduardo Gaya Sotelo (3027), del Regimiento de Ar-

tillería de Campaña núm. 13, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Mateo Muñoz Chirivella (3029), del mando del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cartagena.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. José Torreño Maroto (3704), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.468

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 10 de abril de 1980, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Sanz Martín (3703), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Vacantes

5.469

Clase B, tipo 4.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), para el mando del mismo; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título para el mando de Unidades Paracaidistas, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército

(Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

5.470

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada por Orden 2.395/38/80, existente en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Granada, pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Segundo Lanza Rubio (347), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Melilla.

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

5.471

De libre designación.

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica Nacional de Trubia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.472

De libre designación.

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), plantilla eventual, existente en el Patronato de Casas Militares.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la pu-

blicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.473

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia Central de Obras.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.474

Clase C, tipo 9.º

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Destinos

5.475

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada por Orden 1.343/24/80, existente en la JUJEM, pasa destinado con carácter voluntario el teniente del Cuerpo de Ingenieros

Técnicos de Armamento y Material (Rama de Construcción y Electricidad), especialidad Telecomunicación, don Felipe Pavón Morato (251), del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

5.476

De libre designación.

Dos vacantes de jefes u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (Rama de Construcción y Obras), especialidad Construcción, plantilla eventual, existente en el Patronato de Casas Militares.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Destinos

5.477

Para cubrir las vacantes de suboficial especialistas de clase C, tipo 8.º, existentes en el Instituto Politécnico núm. 1, como auxiliares de profesor área de conocimientos técnicos y prácticos, anunciadas por Orden 2.655/41/80, de 13 de febrero, se destinan con carácter voluntario el personal de especialista que a continuación se relaciona.

Sargento especialista mecánico ajustador de Armas D. Manuel Chico de Guzmán Suárez (1350), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Sargento especialista de la Rama de Mecánica, chapista soldador, D. Gregorio Agudo Martín (2009), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Sargento especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas don José del Valle Manrique (113), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Destinos

5.478

Para cubrir vacantes de oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia, anunciadas por Orden 4275/65/80, del día 13 de marzo, clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que se indican, se destina a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA FORZOSA

Al Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada)

Capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia D. Nicasio García García (353), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.479

Para cubrir vacantes de suboficiales de Intendencia, anunciadas por Orden 4277/65/80, del día 13 de marzo, clase C, tipo 9.º, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se indican, se destina a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid)

Subteniente de Intendencia D. Bautista Albendea Marín (632), del Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

Sargento primero de Intendencia don Manuel Núñez Grande (839), del Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística número 2) (Sevilla)

Sargento de Intendencia D. Ramón Sánchez González (912), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Al C. I. R. núm. 14, General Asensio (Mallorca)

Brigada de Intendencia D. Fernando Pacheco Martín (776), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Al Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento Santa Bárbara (Murcia)

Sargento de Intendencia D. Miguel Romero Quirós (1012), del Grupo de

Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, Agrupación Logística número 2.

Madrid, 11 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Trienios

5.480

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno de ellos se indica y a percibir desde 1 de abril de 1980.

De la Jefatura de Intervención del Ejército (D. S. G. E.)

Comandante interventor D. Antonio Martín Posadillo (330), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de marzo de 1980.

Del Patronato de Casas Militares

Comandante interventor D. Eduardo Esteban Ureta (282), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

De la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia

Comandante interventor D. Francisco Molina Marín (332), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de marzo de 1980.

De la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar

Coronel interventor D. César Meras Cambrero (171), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de marzo de 1980.

De la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza

Comandante interventor D. Miguel Sánchez Alonso (327), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de marzo de 1980.

De la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar

Comandante interventor D. Santiago Martínez Martínez (310), cinco trienios

de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1980.

De la Intervención de El Ferrol del Caudillo y Lugo

Comandante interventor D. José de Artaza Andrade (331), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de marzo de 1980.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Las Palmas de Gran Canaria

Comandante interventor D. Antonio Moreno Pinedo (311), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1980.

De la Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta

Comandante interventor D. Fernando Ochoa Crespo (319), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de marzo de 1980.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Destinos

5.481

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria, por Orden 4149/63/80, de 10 de marzo, de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, se destina, con carácter forzoso, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo, D. Andrés Santos Fernández (698), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



OFICINAS MILITARES

Trienios

5.482

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares, Es-

cala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

De la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey

Capitán D. Fernando Velasco Hernández (2501), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1980.

Teniente D. José Romero Jurado (3021), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Isidoro Arnao Sanz (2704), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán D. Julio Porrón Entonado (2726), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

De la Asejería General de Defensa

Capitán D. José Mateo Hernández (2722), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 2 de marzo de 1980.

Del Estado Mayor del Ejército

Capitán D. Juan Mendoza Cuesta (2175), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 7 de marzo de 1980.

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal

Capitán D. Gregorio Hernández Toribio (2717), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

De la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal

Capitán D. Julián Talegón Rueda (2696), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 30 de marzo de 1980.

De la Dirección de Servicios Generales (Intervención General)

Capitán D. Mariano Pérez Vara (2419), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

De la Dirección de Servicios Generales (Jefatura de Asuntos Económicos)

Capitán D. Antonio Ruiz Pérez (2725), siete trienios (dos de propor-

cionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1980.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán D. Manuel Rey Pampín (2489), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, ocho de 6 y dos de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Teniente D. Domingo Marcelo Jiménez (2796), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

De la Academia Especial Militar

Capitán D. Gregorio Fernández Campos (2758), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército

Capitán D. Eusebio Sanz Paredes (2713), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Ramírez Castillo (2632), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 29 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Luis Carcedo Arnaiz (2518), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1980.

Otro, D. José Díez Amo (2741), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Laureano del Brío Navarro (2475), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán D. Francisco Romera Romera (2533), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares

Capitán D. Vladimiro Pardo Cañete (2642), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 30 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Capitán D. José Pérez Domínguez (2296), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 9 de marzo de 1980.

Otro, D. Alejandro Muñoz González (2743), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 27 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. 1

Capitán D. Vicente Olmo Rodríguez (2611), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 1 de abril de 1980.

Madrid, 8 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.483

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se la señala y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Del Estado Mayor del Ejército (División de Organización)

Teniente D. Restituto González Pérez (2859), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

De la Dirección de Servicios Generales (Servicio de Estadística)

Teniente D. Baldomero Fernández Fernández (3039), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 28 de marzo de 1980.

De la Dirección de Enseñanza (Sección de la I.M.E.C.)

Teniente D. José Cesteros Reguera (2954), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

De la Academia Especial Militar

Teniente D. Adolfo Galindo Rivera (2903), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1980.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente D. Honorato Bonilla Gil (2948), siete trienios (dos de propor-

cionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1980.

De la Jefatura de los Servicios Religiosos del Ejército

Teniente D. Carlos Martín Blanco (3636), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Tomás de la Hera Romero (2789), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1980.

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Sección de Movilización)

Teniente D. Antonio Artés Artés (3194), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1980.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)

Teniente D. Angel Calvo Mezquita (3441), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 27 de marzo de 1980.

De la Biblioteca Militar de Melilla

Teniente D. Amable de Castro García (2801), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1980.

De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Ovidio Acuyo Bas (2850), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

De la Comandancia de Obras de Baleares

Teniente D. José Martínez Fernández (2794), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1980.

De la Jefatura de Sanidad de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Marceliano Marcos Moreno (2570), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1980.

De la Fábrica Nacional de Valladolid

Teniente D. José Crespo Seisdedos (3356), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4),

con antigüedad de 27 de marzo de 1980.

De la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Alfredo Oro Mareca (2170), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 6 de marzo de 1980.

De la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Francisco Paz Rubio (3400), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1980.

Del Almacén Regional de Intendencia de Valladolid

Capitán D. Jesús Maestro Maestro (2473), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1980.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona

Teniente D. Vicente Contreras Gete (3071), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Santander

Teniente D. Elicerio Porres Martín (3045), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 27 de marzo de 1980.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Antonio Trillo Ruiz (2831), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1980.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Valencia

Teniente D. Juan Crespo Paoli (3553), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

De la Intervención Militar de Cartagena

Teniente D. Claudio Giménez Píndado (3484), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

De la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Generoso Aznárez Pérez (2740), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1980.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Valladolid

Teniente D. Julio Tomás de Juan (2812), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Capitán D. Bonifacio García Melgar (2754), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Capitán D. José Pérez González (2720), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1980.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Teniente D. Alejandro Barragán Morcillo (3501), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de abril de 1980.

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal

Capitán D. Fernando Mayorga de la Cruz (2613), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 1 de abril de 1980.

De la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Sección de Movilización)

Teniente D. Julián Molina Rodrigo (3230), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de abril de 1980.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife

Capitán D. Jesús Barbero González (2237), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de abril de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Teniente D. Servando Piñeiro Nieto (3147), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4), con antigüedad de 1 de abril de 1980. Madrid, 8 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.484

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del

Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente D. Juan Borreguero Bono (2811), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Otro, D. Guillermo Ginard Bonet (2858), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Eduardo Veloso Torres (2892), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 27 de marzo de 1980.

Otro, D. Manuel Madroñero Díaz (3036), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente D. Gil Aparici Bosch (2974), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Fuentes Aparicio (3013), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Francisco Tejero Miguel (3006), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias

Teniente D. José Calero Romero (2827), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. José Sánchez Pérez (3506), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 2 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente D. Juan Boyas Cisneros (2792), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca

Capitán D. Juan Costa Juan (2783), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la IX Región Militar

Teniente D. Rafael Cantero Rivera (2870), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

Del Hospital Militar de Valencia

Capitán D. Ramón Rodríguez García (2534), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1980.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Capitán D. Gregorio Palacios Blázquez (2169), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 3 de marzo de 1980.

Del Hospital Militar de Burgos

Capitán D. Galo Sánchez Palacios (2738), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 27 de marzo de 1980.

Del Hospital Militar de Valladolid

Teniente D. José Hernández Díaz (3422), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1980.

Del Gobierno Militar de Badajoz

Teniente D. Lorenzo Rodríguez Rodríguez (2832), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 27 de marzo de 1980.

Del Gobierno Militar de León

Teniente D. Benedicto García López (3246), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1980.

Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Capitán D. José Parapar Lago (2691), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

Del Gobierno Militar de Melilla

Teniente D. Antonio Freixo Perianes (3396), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 17 de marzo de 1980.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Granada

Teniente D. Santos Hernández Gómez (3365), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Tenerife

Teniente D. Eutimio Álvarez López (2838), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1980.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla

Capitán D. José Vázquez Losada (2507), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Teniente D. Ernesto Castro Luis (2842), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Capitán D.º Casimiro Medina Cañadillas (2279), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 2 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Capitán D. Eugenio Vera Ramírez (2389), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Teniente D. Eliseo Medina Morant (2970), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente D. Antonio Gargallo López (3624), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Capitán D. Francisco Ruiz Ruiz (2590), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1980.

Teniente D. José Robles Gutiérrez (3541), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 25 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53

Teniente D. Pedro Blas Fuertes (2865), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Capitán D. Juan del Arco Santiago (2477), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Teniente D. José Lorenzo Vicente (2820), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

De la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Ignacio Suárez Rodríguez (2977), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 30 de marzo de 1980.

Otro, D. Juan Gutiérrez Vera (3012), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

De la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Capitán D. Cristóbal Villarreal Vargas (2636), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 29 de marzo de 1980. Madrid, 8 de abril de 1980.

El General Director de Personal.
GONZALEZ FUSTER

**VARIAS ARMAS****Declaración de aptitud y ascenso****5.485**

Por haber seguido con aprovechamiento y superado las fases y exámenes correspondientes del XXV Curso de Aptitud (2.ª tanda), para ingreso en la Escala auxiliar, conve-

cado por Orden 10.799/211/78, modificada por Orden 7.698/124/79, se declaran aptos en el mencionado Curso y tanda, los brigadas que por Armas, y especialidades a continuación se relacionan, quedando pendiente su escalafonamiento para su ingreso en la Escala auxiliar, a la finalización de las pruebas correspondientes a la 3.ª tanda del citado Curso, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7 de la Orden de convocatoria del mismo.

Estos suboficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3 del artículo primero de la Ley 44/77 (D. O. número 134), se ascienden a subtenientes con antigüedad y efectos económicos de 22 de marzo de 1980, continuando en sus actuales destinos o situación y escalafonados en el mismo orden que lo estaban en su anterior empleo.

Infantería

Brigada D. Juan Ramírez Díaz (8660).
 Otro, D. Pedro Roldán Fernández (8661).
 Otro, D. Emilio Cid Jurado (8662).
 Otro, D. Félix Aranda Santed (8665).
 Otro, D. Fernando González Arlanzón (8666).
 Otro, D. Miguel Requena Reyes (8667).
 Otro, D. Lorenzo Chaviano Avila (8668).
 Otro, D. Pedro Peña Galerón (8669).
 Otro, D. José Bermejo Contioso (8670).
 Otro, D. Francisco Vázquez Sánchez (8671).
 Otro, D. Agustín Fernández Blanco (8672).
 Otro, D. Francisco González Ortega (8673).
 Otro, D. Delfín García Casado (8674).
 Otro, D. Rafael Pozo Villa (8675).
 Otro, D. Miguel González González (8676).
 Otro, D. José Manjón Manjón (8680).
 Otro, D. Manuel da Costa González (8682).
 Otro, D. Crispín Bueso Astasio (8684).
 Otro, D. Juan García García (8685).
 Otro, D. Ramón Carrillo Pernias (8688).
 Otro, D. Juan Mancheño Vega (8689).
 Otro, D. Julián Rodríguez Luis (8690).
 Otro, D. Francisco Infantes Lahera (8691).
 Otro, D. Francisco Fernández Ibáñez (8694).
 Otro, D. Jesús Fidalgo Alonso (8695).
 Otro, D. José López Gil (8700).
 Otro, D. Antonio García Heras (8702).
 Otro, D. José Briz Carbo (8705).
 Otro, D. José Moreno Rubio (8706).
 Otro, D. Victoriano García Ruiz (8708).
 Otro, D. Mariano García Rodríguez (8710).

Otro, D. Francisco Gutiérrez Peña (8711).
 Otro, D. Germán Lasarte Gil (8712).
 Otro, D. Francisco Guerrero Acevés (8713).
 Otro, D. José Martín Tuda (8715).
 Otro, D. Juan Losada Pino (8718).
 Otro, D. Pedro Quiñones Alcalde (8719).
 Otro, D. Francisco Calderón Polo (8720).
 Otro, D. Fernando de Fuentes Rueda (8724).
 Otro, D. José Pazos González (8726).
 Otro, D. Francisco Masero Delgado (8730).
 Otro, D. Pedro Haro González (8731).
 Otro, D. José Jado Jiménez (8732).
 Otro, D. Andrés Ramírez Serrano (8733).
 Otro, D. Angel Molero Valiente (8734).
 Otro, D. Joaquín Martínez Luengo (8735).
 Otro, D. Jesús Casabella García (8736).
 Otro, D. Francisco Gaifero Pozuelo (8738).
 Otro, D. Esteban Gordillo Urizal (8741).
 Otro, D. José Lamata Carrascosa (8743).
 Otro, D. Antonio Erruzo Borrego (8745).
 Otro, D. Francisco Salas Martín (8747,924).
 Otro, D. José Fuentes Arias (8749).
 Otro, D. Francisco Segurado Peña (8750).
 Otro, D. Domingo Moreno Fernández (8751).
 Otro, D. Jesús Criado Hernández (8752).
 Otro, D. Juan Lorenzo Alvarez (8753).
 Otro, D. Enrique Delgado Delgado (8754).
 Otro, D. Felipe Mielgo Mielgo (8756).
 Otro, D. Julián Ríos Redondo (8760).
 Otro, D. Alfonso Martín Antúnez (8762).
 Otro, D. Andrés Crespo de la Iglesia (8769).
 Otro, D. Alfredo Navarro Rodríguez (8773).
 Otro, D. José Peso García (8774).
 Otro, D. Juan Martínez Agueros (8775).
 Otro, D. Luis Saso Bibián (8777).
 Otro, D. Miguel Martín Portillo (8778).
 Otro, D. José Cuéllar Rodríguez (8782).
 Otro, D. Manuel Garrote de Inés (8784).
 Otro, D. Miguel Ríos Vicente (8785).
 Otro, D. José Hernández Avila (8786).
 Otro, D. José Gallardo Acosta (8787).
 Otro, D. Miguel Arza Herrera (8788).
 Otro, D. José Pita Castelao (8791).
 Otro, D. Emilio García Rodríguez (8794).
 Otro, D. José Sánchez Sánchez (8795).

Artillería

Brigada D. Santiago Ampudia Boullosa (4371).
 Otro, D. Rafael Torres Hinojosa (4372).
 Otro, D. José López Madrid (4374).
 Otro, D. Julio Díez Beiret (4375).
 Otro, D. Antonio Huercano Correo (4376).
 Otro, D. Antonio Escudero Prieto (4378).
 Otro, D. Macario Aparicio Correa (4379).
 Otro, D. Juan Rivas Estévez (4380).
 Otro, D. Lorenzo Rodríguez Díaz (4381).
 Otro, D. José Carrasco Muñoz (4383).
 Otro, D. Francisco Aberasturi Martínez (4385).
 Otro, D. José Veiga Romero (4387).
 Otro, D. Antonio Martínez Fernández (4389).
 Otro, D. José Romera González (4391).
 Otro, D. Diego Muñoz Balsera (4392).
 Otro, D. Isacio Sanz Daza (4395).
 Otro, D. Bernardo Manzano Araque (4396).
 Otro, D. Carlos Sarto Gutiérrez (4397).
 Otro, D. Asensio Calín Fernández (4398).
 Otro, D. Rafael Olives Vidal (4400).
 Otro, D. Miguel Aguirre Lasso (4401).
 Otro, D. Antonio Martínez Fernández (4403).
 Otro, D. Máximo López Planas (4404).
 Otro, D. José García Sánchez (4405).
 Otro, D. José Marqués Amoros (4406).
 Otro, D. Manuel Castro García (4407).
 Otro, D. Joaquín Cruz Martín (4408).
 Otro, D. Miguel Sánchez Martínez (4411).
 Otro, D. Juan León Rangel (4412).
 Otro, D. Felipe Millán Auge (4414).
 Otro, D. Enrique Poveda Sanz (4416).
 Otro, D. Ricardo Delgado Moreno (4418).
 Otro, D. Manuel Serrano Cruz (4420).
 Otro, D. Nemesio Ferrero Ferreras (4422).
 Otro, D. José Ruiz Roales (4424).
 Otro, D. Juan González Vidal (4427).
 Otro, D. Carlos Castillo Celma (4428-3).
 Otro, D. Juan Cano Cerezo (4430).
 Otro, D. Pedro Ocon Domínguez (4433).
 Otro, D. José Hernández Aguilera-Tablada (4434).
 Otro, D. Miguel Calero Chicano (4435).
 Otro, D. Pablo Romero Rete (4436).
 Otro, D. Julio Valverde Alcaraz (4439).
 Otro, D. José Alda Montañés (4443).
 Otro, D. Juan Guerrero Peralta (4444).

Otro, D. César Ríoja Merino (4445).
 Otro, D. Antonio Milara Paz (4451).
 Otro, D. Manuel Benito Martínez (4455).
 Otro, D. Alejandro Hernández Jiménez (4462).
 Otro, D. José Cañeque Vega (4467).
 Otro, D. José Baena Pérez (4468).

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Mecánicos automovilistas montadores electricistas

Brigada D. Francisco Hernández Rojano (275).
 Otro, D. Antonio Román Gómez-Lanzas (280).
 Otro, D. Antonio Torrero León (281).
 Otro, D. Raimundo Gómez Leonor (283).
 Otro, D. Ricardo Arteaga López (285).
 Otro, D. Julio Manrique Jiménez (290).

Mecánico electricista de Transmisiones

Brigada D. Nazario Alvarez Puyol (211).

Mecánico ajustador de máquinas y herramientas

Brigada D. Luis Rodríguez Jiménez (72).
 Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
 GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

5.486

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y por haberles sido reconocido tiempo al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno, a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

- Don Antonio Blanco Antia (02ME0021), de la Dirección de Apoyo al Material (hoy fallecido), doce trienios, con antigüedad de 3 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1978, proporcionalidad 3.

Al mismo, trece trienios, con antigüedad de 3 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Mariano López del Pozo (02ME0763), del Parque Central de Transmisiones, ocho trienios, con antigüedad de 11 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978, proporcionalidad 3.

Al mismo, nueve trienios, con antigüedad de 11 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Francisco Rodríguez Alvarez (02ME0840), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, tres trienios, con antigüedad de 6 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Isidro Cuesta Garde (02ME0731), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, seis trienios, con antigüedad de 22 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 3.

La liquidación de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
 GONZALEZ FUSTER

XXX

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y vigentes disposiciones, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército, que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

De la Dirección de Apoyo al Material

Don Teodoro García y Cenizo (02ME0099), doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980, proporcionalidad 3.

Don Félix Ortega Sancho (02ME0707), seis trienios, con antigüedad de 9 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Lorenzo Tomás Ruiz Moreno (02ME0547), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980, proporcionalidad 3.

Don Domingo Solís Cebrián (02ME0717), siete trienios, con antigüedad de 14 de febrero de 1980, y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Pablo Balaguera Arellano (02ME0419), nueve trienios, con antigüedad de 16 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Ricardo Guirado González (02ME0420), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 3.

Don Ismael San Pedro Méndez (02ME0537), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 3.

Don Enrique Mur Sánchez (02ME080), once trienios, con antigüedad de 5 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Don Manuel Candelas Moreno Rubio (02ME0829), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 3.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Don Fernando Ruiz Rubio (02ME0654), once trienios, con antigüedad de 6 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Don Juan Haro Sánchez (02ME0264), once trienios, con antigüedad de 5 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Don José Alarcón Ortiz (02ME0082), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Esteban Terrero Alonso (02ME0354), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 3.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
 GONZALEZ FUSTER

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Reenganches

5.487

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se conce-

de al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1980:

Cabo primero Jesús de la Iglesia Calva.

Primer período con antigüedad de 15 de abril de 1980:

Cabo primero Pedro Martínez Llerda.

Primer período con antigüedad de 10 de abril de 1980:

Cabo Andrés Guillén Pascual.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Primer período con antigüedad de 7 de junio de 1980:

Cabo primero Francisco Acosta Quezada.

De la Academia de Infantería

Primer período con antigüedad de 1 de junio de 1980:

Cabo primero Francisco Zamora Martín.

Primer período con antigüedad de 15 de junio de 1980:

Cabo primero José Bódalo Rodríguez.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama

Primer período con antigüedad de 1 de junio de 1980:

Cabo primero Miguel Higuero Gómez.

Cabo Isidro Sánchez Pérez.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Cuarto período con antigüedad de 15 de diciembre de 1979:

Cabo primero Gonzalo López López.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Primer período con antigüedad de 12 de marzo de 1980:

Cabo primero Juan Huéscar del Baño.

Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26

Primer período con antigüedad de 26 de agosto de 1980:

Cabo primero Juan Marcos Romeu.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Segundo período con antigüedad de 7 de marzo de 1980:

Cabo primero Sigfredo Arrieta Cabez.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Primer período con antigüedad de 1 de junio de 1980:

Cabo primero Agustín Fernández Martínez.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Cuarto período con antigüedad de 15 de marzo de 1980:

Cabo primero Andrés Vázquez López.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1980:

Cabo primero Andrés Carmona Valor.

Otro, Francisco García Rodríguez.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1980:

Cabo primero José Murciano Martínez.

De la Academia de Ingenieros

Primer período con antigüedad de 22 de mayo de 1980:

Cabo primero Dictinio Arnáiz Alonso.

Del Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable

Primer período con antigüedad de 14 de junio de 1980:

Cabo primero José Pedrido Otero.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Segundo período con antigüedad de 8 de marzo de 1980:

Cabo primero, Antonio Hidalgo Rey.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Primer período con antigüedad de 5 de junio de 1980:

Cabo primero Francisco Robles Muñoz.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9

Segundo período con antigüedad de 8 de marzo de 1980:

Cabo primero Juan Lombardo Titos.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1980:

Cabo primero José Gutiérrez Rey.

C) Con arreglo a la Orden de 7 de marzo de 1975 (D. O. núm. 60).

De la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» número 1

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Miguel Caba Rodríguez.

Otro, Genaro García Francisco.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Emillo Escolano García.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Francisco Mazarro Fernández.

De la Sección de Costa de la Academia de Artillería

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Diego Naranjo Mendoza.

Otro, Francisco Sánchez Sánchez.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Víctor Izquierdo Bravo.

Otro, José Pozanco Pozanco.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero José Fernández Puertas.

Otro, Manuel Valdehita Mayoral.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Félix López Marco.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Juan Ripoll Colomar.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Adolfo Álvarez Molina.

Otro, Juan Mata Cuesta.

Otro, David Moreno Escribano.

Otro, José Pérez Yelo.

Otro, Juan Portugal Santamaría.

Madrid, 11 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION DE MUTILADOS



Pensión de mutilación

5.488

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los jefes y oficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976.)

Coronel de Infantería D. Aquilino González Quirós (R. G. 52.481), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 77 puntos de mutilación el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Juan Martínez Martínez (R. G. 37.925), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, con 75 puntos de mutilación el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Arturo López Gómez (R. G. 37.887), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga con 45 puntos de mutilación el 20 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Capitán honorario (teniente de Infantería), D. Pedro Cuevas Cuevas (R. G. 18.307), destinado a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, con 82 puntos de mutilación el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería), D. Pablo Herrero del Cura (R. G. 38.592), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de

Segovia, con 75 puntos de mutilación el 40 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 11 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

La Orden 5.240/81/80 se rectifica como sigue:

Página 77, columna primera:

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Valentín Beato Téllez; su nombre es Valentín.

Madrid, 11 de abril de 1980.

5.489

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976.)

Sargento de Infantería D. Manuel Portela Gómez (R. G. 22.330), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Carlos Fernández San Juan (R. G. 16.341), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia, con 87 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Benigno Morgade Pérez (Registro General 5.955), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 96 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Rodríguez Pereira (R. G. 6.169), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Alejo Alonso Díaz (Registro General 15.305), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Teodoro Nava Martín (Registro General 31.584), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento legionario D. Juan Amengual Ferrer (R. G. 19.354), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, con 90 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Cándido Lago Bernárdez (Registro General 41.305), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 11 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas

5.490

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido el coronel honorario de Infantería (teniente coronel), caballero mutilado permanente de guerra, D. Manrique Rodríguez Rodríguez (R. G. 39.679), el día 1 de marzo de 1980, en Vigo (Pontevedra). Estaba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Madrid, 11 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

5.491

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Inocencio Gil y Lorente (R. G. 40.826), el día 1 de marzo de 1980, en Pamplona (Navarra).

Otro, D. José Mellado Gómez (Registro General 21.525), el día 9 de marzo de 1980, en Córdoba.

Otro, D. Antonio Martínez Barquín (R. G. 8.470), el día 15 de febrero de 1980, en Baracaldo (Vizcaya).

Otro, D. Antonio José García y Díaz (R. G. 32.646), el día 17 de marzo de 1980, en Madrid.

Otro, D. Marcial de Soto Hernández (R. G. 2.957), el día 15 de marzo de 1980, en Avila.

Otro, D. Arturo González Vázquez

(R. G. 38.442), el día 19 de febrero de 1980, en Reguengo de Rouzos-Amoeiro (Orense).

Sargento legionario D. Florencio Santalla Ovalle (R. G. 46.213), el día 13 de marzo de 1980, en Sancedo (León).
Madrid, 11 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

5.492

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se citan el personal de tropa relacionado a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Telesforo Rodríguez Núñez (R. G. 70.643), el día 17 de marzo de 1980, en Madrid.

Otro, D. Francisco Cabrera Ruano (R. G. 58.222), el día 22 de marzo de 1980, en Córdoba.

Artillero D. Witelio Martín Jorge (Registro General 69.817), el día 20 de marzo de 1980, en Pozanco (Avila).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Artillero D. Pablo Blanco Guesta (R. G. 66.694), el día 16 de marzo de 1980, en Campolara (Burgos).
Madrid, 11 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Trienios

La Orden 4.658/72/80, se rectifica como sigue:

Página 1700, columna tercera:
Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Sabino Asenso Cañas; su primer apellido es Asenjo.

Página 1701, columna primera:
Teniente honorario (subteniente de la Policía Nacional) D. Matías Alonso del Otero; es caballero mutilado permanente en acto de servicio.

Columna segunda:
Comandante de Artillería D. Federico Castejón Chacón; es caballero mutilado permanente en acto de servicio.

Página 1702, columna primera:
Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. César Pérez Quintela; es caballero mutilado permanente en acto de servicio.

Teniente de la Guardia Civil D. Cesáreo Martín Martín; es caballero mutilado permanente en acto de servicio.

Comandante de Artillería D. Ildefonso Moreno Herrero; es caballero mutilado permanente en acto de servicio.
Madrid, 11 de abril de 1980.

La Orden 3.686/56/80, se rectifica como sigue:

Página 1395, columna primera:
Sargento de Infantería D. Luis Garmendia Albizu; los tres trienios son con antigüedad de 18 de octubre de

1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Madrid, 11 de abril de 1980.

La Orden 4.659/72/80, se rectifica como sigue:

Página 1.702, columna tercera:
Sargento de Infantería D. Aureliano Alonso García; su número es el 16.745.

Página 1.703, columna segunda:
Sargento de Infantería D. Valeriano Lorenzo; es D. Valeriano Lorenzo Lorenzo.

Madrid, 11 de abril de 1980.

La Orden 4.661/72/80, se rectifica como sigue:

Página 1709, columna segunda:
Sargento de Infantería D. Catalino Cuaresma García; su número es el 5.111.

Columna tercera:
Sargento de Infantería D. Máximo Lender Zudaire; su primer apellido es Lander.

Madrid, 11 de abril de 1980.

La Orden 4.410/68/80, se rectifica como sigue:

Página 1.622, columna tercera:
Cabo de Artillería D. Juan Guni Roviralta; su primer apellido es Cuni.
Madrid, 11 de abril de 1980.

La Orden 4.662/72/80, se rectifica como sigue:

Página 1.710, columna tercera:
Soldado de Ingenieros D. Julián Corona Mingo; su número es el 60.058.
Madrid, 11 de abril de 1980.

Medalla de Mutilado

5.493

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), en relación con el artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176), se concede la Medalla de Mutilado al comandante honorario (capitán de la Guardia Civil), caballero mutilado permanente en acto de servicio, con destino en la Dirección de Mutilados, D. Rafael Pérez García (Registro General 65.343).

Madrid, 11 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos

5.494

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de

Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, correspondiente carta de pago o documento que acreditarán mediante el documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 3.º, párrafo 1.º y artículo 7.º, párrafo 3.º de la Ley 5/1976, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Cabo de Infantería D. Juan Fragozo Herrera (R. G. 49.073), a la de Cáceres, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Juan Moleto Galán (R. G. 74.820), a la de Córdoba, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Eusebio Lorenzo Lorenzo (R. G. 74.669), a la de Zamora, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Juan Martín García (Registro General 74.284), a la de Palencia, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión, desde el día 1 de septiembre de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Ceferino Alonso Fernández (R. G. 74.161), a la de Oviedo, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Ramírez Márquez (R. G. 12.999), a la de Málaga, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Felipe Lopo Ruano (Registro General 74.019), a la de Cáceres, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Caballería D. Alejandro Yustas Duque (R. G. 74.274), a la de Cáceres, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Artillería D. Aniceto Soldado Guerrero (R. G. 74.039), a la de Córdoba, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Automovilismo D. Marceliano Sanz Sierra (R. G. 74.482), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de octubre de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Dama mutilada doña Concepción Peinado Gutiérrez (R. G. 72.196), a la de Jaén, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de febrero de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común 9.ª de

la Ley 5/1976, y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Cabo de Infantería D. Benjamín Mantiñán González (R. G. 3.649), a la de La Coruña, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Dionisio Nuez Jiménez (R. G. 68.703), a la de Las Palmas de Gran Canaria, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Ortiz Obregón (Registro General 2.475), a la de Santander, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Feliciano Lorenzo Tenorio (R. G. 74.199), a la de Toledo, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Román López Perona (Registro General 73.265), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José González Quintas (Registro General 42.617), a la de Orense, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Germán Pallás Blanco (Registro General 73.711), a la de La Coruña, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería D. Leónides Gento Izquierdo (R. G. 51.838), a la de Valladolid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Emilio Martínez Rodríguez (R. G. 71.499), a la de Orense, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Caballería D. José Ro-

mero Romero (R. G. 74.394), a la de León, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Jesús López Rojo (Registro General 74.339), a la de Alicante, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Marinero D. Manuel Álvarez González (R. G. 74.532), a la de Pontevedra, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de octubre de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Policia nacional D. Antonio Molina Alcaraz (R. G. 63.781), en situación de retirado, a la de Gerona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de enero de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Cesa en la situación de retirado, a la que pasó por O. C. de 17 de marzo de 1964 (D. O. núm. 80). Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 11 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

La Orden 4.618/71/80, se rectifica como sigue:

Página 1.682, columna tercera: Soldado de Infantería D. Teodoro Méndez Dolzoni; su segundo apellido es Bolzoni.

Otro, D. Lino Arcendiano Abad; su primer apellido es Arcediano.

Madrid, 11 de abril de 1980.

Situación específica

5.495

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados el personal de tropa relacionado a continuación, quedando adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, salvo al que se le señala otra situación.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Manuel Romero Rodríguez (R. G. 62.387), el día 25 de abril de 1980, a la de Barcelona.

Cabo de Ingenieros D. José Sánchez Murillo (R. G. 62.353), el día 11 de abril de 1980, a la de Barcelona.
Otro, D. Manuel Guerrero Gallego (R. G. 62.120), el día 25 de abril de 1980, a la de Toledo.
Madrid, 11 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

La Orden 5.023/77/80 se rectifica como sigue:
Página 14, columna primera:
Soldado de Infantería D. Rafael Fontenla Silva; su número es el 74.973.
Madrid, 11 de abril de 1980.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

5.496

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican:

CRUZ PENSIONADA CON 5.280 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1980

Teniente D. José Hernández Jiménez (23.971.364), del 26 Tercio (Granada), con la antigüedad de 31 de enero.
Otro, D. Antonio Fes Dieste (17.268.253), del 41 Tercio (Barcelona), con la antigüedad de 20 de septiembre de 1979.
Otro, D. Antonio Mingorance Sán-

chez (23.348.933), del 53 Tercio (Burgos), con antigüedad de 1 de febrero.
Otro, D. Manuel Pérez García-López (26.981.574), del 64 Tercio (La Coruña), con la misma.

A partir de 1 de marzo de 1980

Teniente D. Santiago Vicente Velamazán (16.725.125), del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 7 de febrero.

Otro, D. Pedro Gemar Rojas (24.973.443), del 13 Tercio (Guadalajara), con la antigüedad de 1 de marzo.

Otro, D. Juan Quirós Liñán (45.255.117), del 24 Tercio (Cádiz), con la antigüedad de 18 de febrero.

Otro, D. Alejandro Martínez Martínez (5.087.610), del 41 Tercio (Barcelona), con la antigüedad de 10 de febrero.

A partir de 1 de abril de 1980

Teniente D. Eduardo Femenia Ardiz (16.914.095), del 12 Tercio (Segovia), con la antigüedad de 14 de marzo.

Otro, D. Angel Peña Pérez (978.561), del 62 Tercio (Salamanca), con la antigüedad de 9 de marzo.

AUMENTO DE PENSION A 5.820 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1980

Teniente D. Mauricio Rivera Sellas (40.185.336), del 41 Tercio (Barcelona), con la antigüedad de 1 de enero.

A partir de 1 de marzo de 1980

Teniente D. Jacinto Aguilar Campos (31.278.740), del 24 Tercio (Cádiz), con la antigüedad de 1 de marzo.

Otro, D. Antonio Gómez Barquero (2.018.040), del 25 Tercio (Málaga), con la antigüedad de 11 de agosto de 1979.

Otro, D. Antonio Rodríguez Páez (78.040.486), del 42 Tercio (Tarragona), con la antigüedad de 5 de julio de 1979.

Otro, D. José Lacosta Vaquero (38.162.424), del 53 Tercio (Burgos), con la antigüedad de 30 de octubre de 1979.

Madrid, 10 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

5.497

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599/72, de 15 de junio («B. O. del Estado» núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el sargento primero de dicho Cuerpo, D. Víctor Rodríguez Escalona (17.821.218), del 41 Tercio (Barcelona), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas

5.498

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia segundo D. Antonio Martínez Cabrera (75.325.662), en San Sebastián, el día 3, del 52 Tercio (Pamplona).

Otro, D. Jesús García Millán (18.898.651), en Santa Cruz de Tenerife, el día 6, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 11 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



Advertencia.—Como apéndice a este «Diario Oficial», se publican dieciséis páginas conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE SANTANDER

Expediente núm. 1/80

Hasta las 13,30 horas del día 29 de abril del presente año se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Local de Contratación de Santander, sita

en la Caja de Reclutas número 671 (Gobierno Militar), para la adquisición por contratación directa de un proyector de cine de 35 mm., con destino al Patronato Militar «Virgen del Puerto», en Santofía (Santander), por un importe límite total de 1.500.000,00 pesetas.

Los pliegos de bases y demás documentación estarán expuestos en los ta-

blones de anuncios sitos en las Oficinas de Intervención Militar y de la Caja de Reclutas núm. 671 (Gobierno Militar).

Todos los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 8 de abril de 1980.

Núm. 127

P. 1—1

**JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN
EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO**

Paseo de Moret, 3-B - MADRID

Expediente 2/80-FAG-52

Hasta las 10,30 horas del día 12 de mayo próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de una máquina plegadora de compresas de gasa hidrófila, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe total de 2.400.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 13 de mayo en el salón de actos de esta Junta, en cuya

Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 1 de abril de 1980.

Núm. 124

P. 1—1

**JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN
EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO**

MINISTERIO DE DEFENSA

Paseo de Moret, 3-B - MADRID

(Urgente)

Expediente 1A. C. 10/80-53

Hasta las 10,30 horas del día 28 de

abril de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta siete remolques cooperativas, por un importe total de 23.100.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,45 horas del día 30 de abril de 1980, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de abril de 1980.

Núm. 125

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO**



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO
"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1943 a 1953; 1.º de 1964; 3.º de 1965; 2.º y 4.º de 1966; 3.º y 4.º de 1967; 1.º de 1970; 2.º, 3.º y 4.º de 1974; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1976; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1977; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1978 y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1979, del «Diario Oficial».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de **mil trescientas pesetas**.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

Propuesta de Premios de Permanencia

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de **ocho pesetas** ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Premios de Permanencia» ajustado al modelo aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 («Diario Oficial» núm. 80).

LA DIRECCION